



PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
2619
7-7 JUL 2022



Nº 482/16

OFICIO
Puerto Iguazú, Mnes, 05 OCT 2016
de Setiembre de 2016.

Señor Director:
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S...../.....D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de que se sirva ordenar por donde corresponda, lo dispuesto en autos caratulados "Expte. Nº 4923/2012 SOSA NESTOR FABIÁN C/BELISA JOVITA AMALIA S/DIVORCIO VINCULAR" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. JUAN CARLOS SOSA, (Juez Subrogante) Secretaría Única a mi cargo, Dra. Mariana ALVAREZ, y donde se ha dispuesto: //IGUAZU, MNES, Trece (13) de Abril de dos mil dieciséis (2016).- AUTOS Y VISTOS.....RESULTANDO:..... CONSIDERANDO-----

Nota 1099/22
Zionhwa
25/07/22

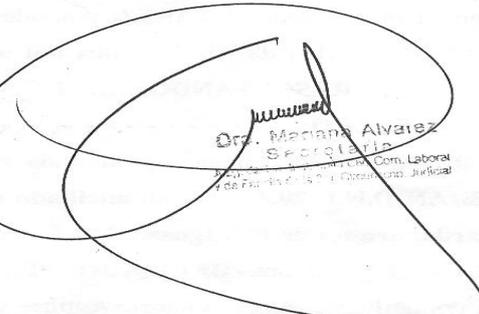
Por ello FALLO:-----
ACOGIENDO la demanda promovida por el Sr. SOSA NESTOR FABIÁN D.N.I. 20.419.682 domiciliado en Av. Córdoba, Casa 3 Bº Guardaparques de Pto. Iguazú, Mnes, decretando en consecuencia su DIVORCIO de la Sra.- BELISA JOVITA AMALIA D.N.I 22.875.930, con domicilio en Avda. Victoria Aguirre y Andresito, Depto Nº7, de la ciudad de Iguazú, Mnes. -----

Concuerda con el registro del Expte que pasó ante mí al folio N° 39.....
del Libro Sentencias Judiciales de este Dpto Jurídico y Legal con fines bajo el
n° 7833..... a los 11..... días del mes de Julio...
de..... 2022..... en la ciudad de Posadas - Mnes. Ref archivo
Libro... 10..... Folio... 51..... Año... 2022.....
Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Posadas
Registro Provincial de las Personas

DISOLVER la sociedad conyugal, con recupero de la aptitud nupcial para
ambos con los alcances establecidos en los arts. 435 ss. y concordantes del
Código Civil y Comercial. Notifíquese personalmente o por cédula ---
LIBRESE OFICIO, a la Dirección General del Registro Provincial de las
Personas con asiento en la ciudad de Posadas, Mnes, a los fines de la
toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO**
de los esposos **SOSA-BELISA**, ACTA N° 149 T. 2, del 14 de noviembre
de 1997.- Expídase Testimonio por Secretaría-----
IMPONER las **COSTAS** por el orden causado, en razón de los
argumentos expuestos supra.-----
NOTIFIQUESE al **MINISTERIO FISCAL**-----
COPIESE, REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Oportunamente
ARCHIVESE.....Fdo. Dr. JUAN CARLOS SOSA- Juez- por
subrogación legal.-----

SALUDOLÉ ATENTAMENTE.


Dr. Mariana Alvarez
Secretaría
Ministerio de Gobierno
Provincia de Misiones
Registro Provincial de las Personas

SOV..... FOLIOS ORIGINALES COPIAS
PRESENTADO POR SOSA NESTOR FABIAN
FIENA.....
DOMICILIO..... CALLE 121 CASA 9416
B° FTAINDE MIH
TELÉFONO..... 3764 10 29 89





**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



PROVINCIA DE MISIONES	REG. PROV. DE LAS PERSONAS
DIRECCION GENERAL DE REG. PROV. DE LAS PERSONAS	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
Expte. 2619	Año 23
ENTRADA	VALIDO
DIA 15	DIA 15
MES 10	MES 10
AÑO 2024	AÑO 2024

Puerto Iguazú, 06 de Junio de 2024.-

OFICIO Nº 847/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 92524/2022 (EX 4923/2012) - SOSA NESTOR F. C/BELISA JOVITA A. S/DIVORCIO VINCULAR"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Sosa Nestor Fabian DNI Nº 20.419.682 y Belisa Jovita Amalia DNI Nº 22.875.930**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"//IGUAZU, (MNES.), 13 de ABRIL del 2.016.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "Expte. Nº 4923/2012 SOSA NESTOR F. C/ BELISA JOVITA A. S/ DIVORCIO VINCULAR".- RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: ACOGIENDO la demanda promovida por el Sr. SOSA NESTOR FABIAN DNI 20. 419.682 domiciliado en Avda. Córdoba, Casa 3 Bº Guardaparques de Pto. Iguazú, Mnes., decretando en consecuencia su DIVORCIO de la Sra. BELISA JOVITA AMALIA DNI 22.875.930 con**

Concuerda con el registro del Expediente que pongo ante mí el folio N° 160
del Libro Sentencias Judiciales de este Oficio Jurídico y Legalizaciones bajo el
n° 12007, a los autos de divorcio de los arts de JUVIA
de 2024 en la Ciudad de Posadas, Mnes. Ref. archivo
Libro 08 Folio 91 Año 2024
Trámite.....

VIVIANA C. B. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

domicilio en Avda. Victoria Aguirre y Andresito, Dpto. N° 7, D, de la
ciudad de Iguazú, Mnes.- **DISOLVER** la sociedad conyugal, con
recupero de la aptitud nupcial para ambos con los alcances
establecidos en los arts. 435 ss y concordantes y del Código Civil y
Comercial. Notifíquese personalmente o por Cédula.- **LIBRESE**
OFICIO, a la Dirección General del Registro Provincial de las
Personas con asiento en la ciudad de Posadas Pcia. de Mnes, a los
fines de la toma de razón de éste pronunciamiento en el **ACTA DE**
MATRIMONIO de los **ESPOSOS: SOSA-BELISA**, ACTA N° 149 T. 2, del
14 de noviembre de 1997.- Expídase Testimonio por Secretaria...
COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Oportunamente
ARCHIVASE..- Fdo. Dr. xxx, JUEZ, Juzgado de Familia y Violencia Familiar
N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-" y **Puerto Iguazú, Misiones, 20 de**
Diciembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: Para Resolver en estos
autos caratulados"Expte. N° 92524/2022 (EX 4923/2012) SOSA
NESTOR F. C/BELISA JOVITA A. S/DIVORCIO VINCULAR ",y...
CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) RECTIFICAR, el 3er pa?rafo del
fallo de la sentencia obrante en autos debiendo consignarse el
lugar de celebración del matrimonio, quedando redactado como a
continuación se transcribe "LIBRESE OFICIO, a la Dirección General
del Registro Provincial de las Personas con asiento en la ciudad de
Posadas Pcia. de Mnes, a los fines de la toma de razón de éste
pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los ESPOSOS:
SOSA-BELISA, ACTA N° 149 T. 2, Matrimonio Celebrado el 14 de
noviembre de 1997, en la Ciudad de Puerto Iguazu, Misiones.-
Expídase Testimonio por Secretaría, previo pago de la Tasa de



Justicia correspondiente" 2) Integre la presente resolución el texto de la Resolución Nº 62/16, registrada el día 25/04/2016 en el LIBRO DE FALLOS Nº 01/16.- 3) Firme la presente, y previo pago de la Tasa Administrativa a favor del Registro Provincial de las Personas, por Secretaria LIBRESE OFICIO a los fines de la toma de razon. 4) Notifiquese a las partes personalmente o por cédula.- NOTIFIQUESE.- Fdo. María Eugenia FIORANELLI, Jueza de 1ra Instancia - JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2- Puerto Iguazú, Mnes".-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ



Digitally signed by MONTEJANO Cecilia
Vanessa
Date: 2024.05.07 08:12:33 ART
Position: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática



Registro Provincial
de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

02	149	1997
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Pto Iguazú - Departamento Iguazú
República Argentina, a 14 de Noviembre
de 1997 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Néstor Fabián SOSA

Edad 29 años, profesión Guardaparques estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en L. Aral. San Martín - Chaco - 26-10-1966
domiciliado en Victoria Aguirre n.º 66 - Iguazú Doc. Ident. 20.419.682
Hijo de Luis Rito SOSA
nacionalidad Argentina profesión _____
y de Norma DIAUITO (fallecida)
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en Paraguay n.º 536 - Iguazú - M.A.S.

Jovita Amalia BELISA

Edad 25 años, profesión _____ estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en L. Aral. San Martín - Chaco - 2-07-1972
domiciliada en Victoria Aguirre n.º 66 - Iguazú Doc. Ident. 22.975.930
Hija de Edoardo Omar BELISA
nacionalidad Argentina profesión Jubilado
y de Rosa INSAURRALDE
nacionalidad Argentina profesión Jubilada
domiciliados en 12 de octubre n.º 227

NOTA de Referencia
PASA A FOLIO
Nº 204

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Luciano HUGO GIMENEZ Doc. Ident. 14.285.809 Edad 36 años
Estado Casado Profesión Guardaparques Domicilio Alvar Núñez 86 - Iguazú
Maria Rosa AGUIRRE Doc. Ident. 14.350.362 Edad 36 años
Estado Casada Profesión _____ Domicilio Alvar Núñez 86 - Iguazú
Leída el acta, Firman los esposos y testigos mencionados.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - PTO. IGUAZU]

[Stamp: AMALIA MULLER DELEGADA R.P. PTO. IGUAZU]



≠ Viene del folio Nº 54 - ACTA Nº 149.

≠ PROTOCOLIZADO: LIBRO Nº 8 Folio Nº 91 Año 2024.

Corresponde al Expte. Nº 2619-J-2022 Oficio Nº 847/2024 de Fecha de Junio 2024

Venide del Juzgado de Familia y U. Familiar Nº 2, Secretaría de Familia

Con Asiento en Puerto Iguazú, Provincia Misiones, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. Nº 9252A/2022 (Ex 4923/2012) - SOSA

NESTOR F. C. / BELISA JOVITA A. S. / DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: **SPES**

SOSA NESTOR FABIAN - DNI 20.419.682

BELISA JOVITA AMALIA - DNI 22.875.930

Fecha de fallo: 13 de ABRIL de 2016

Fdo: DRA FIORANELLI MARÍA E. Juez Fdo: DRA MONTEJANO CECILIA V. Secretario

Posadas - MNES - 12 de Junio de 2024



ELCISA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas